



## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2013-051 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA 2013-021-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del treinta de mayo de dos mil trece, en relación con la propuesta de reforma a los artículos 42 y 43 del Reglamento Orgánico de la ESPE, RESOLVIÓ:

*"Aprobar en primer debate, la inclusión al Reglamento Orgánico de la ESPE, de una disposición general aclaratoria, en el sentido de que el Consejo Académico es un órgano académico sin el carácter de co-gobierno."*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 31 de mayo de 2013.

  
Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

